

DEPTO. CONVIVENCIA ESCOLAR

2026

**PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA**

COLEGIO ADVENTISTA LA CALERA

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL
SANDERS – DE GROOT**



**Colegio
Adventista**

LA CALERA

REGISTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I. IDENTIFICACIÓN

ESCUELA O LICEO	Colegio Adventista La Calera
DIRECCIÓN	J. J. Núñez #220 Artificio. La Calera
TELÉFONO	+569 90503765
RBD	14289
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Pre-básica y Básica
COMUNA, REGIÓN	La Calera, V Región

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Formar ciudadanos con Valores y Conocimientos para fomentar el derecho de País, a partir de una mirada de justicia social y progreso, persiguiendo un aprendizaje integral y con equidad, con participación activa y ética.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- e) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- f) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

I. PLANIFICACIÓN

Acción (nombre y descripción)	Actos Cívicos Se realizará una vez al mes, en la jornada de la mañana, exponiendo un tema alusivo a las efemérides del mes en curso. Estarán a cargo la Dirección del establecimiento y representantes de cada curso del establecimiento.
Objetivos de la Ley (a)	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio Marzo Término Diciembre
Responsables	Dirección
Recursos para la Implementación	Bandera Nacional, Bandera Institucional, Equipo de Audio, Iluminación, internet.
Programa con el que Financia las Acciones	SEP

Medios de Verificación | Fotografías, pauta de Acto, ppt., acta.

Acción (nombre y descripción)	Elección directiva de curso
Objetivos de la ley (b)	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio Marzo Termino Diciembre
Responsables	Profesor Jefe
Recursos para la implementación	SEP
Programa con el que financia las acciones	Nóminas de estudiantes, fotografías, libro de clases.
Medios de verificación	

Acción (nombre y descripción)	Visitas Cívicas y pedagógicas
Objetivos de la ley (c)	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fechas	Inicio Termino
Responsables	Dirección, UTP, Profesores Jefes
Recursos para la implementación	
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Fotografías, listas de asistencia, boletas, cotizaciones.

Acción (nombre y descripción)	Talleres y/o Charlas a Estudiantes
	Realizar talleres y/o charlas dentro de las salas de clases enfocando en el reconocimiento y participación de los

Objetivos de la ley (d)	derechos y deberes de los niños y niñas según la Constitución Chilena.
Fechas	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Responsables	Inicio Agosto Término Diciembre
Recursos para la implementación	Psicóloga, Orientadora, Ins. General, Capellán.
Programa con el que financia las acciones	Resma de hojas, Tintas impresora
Medios de verificación	SEP
	Registro de Firmas de los participantes.

Acción (nombre y descripción)	Señaléticas viales
Objetivos de la ley (f)	Conocer, identificar y concientizar a la escolaridad sobre la seguridad vial
Fechas	Inicio Mayo Término Diciembre
Responsables	Cargo Orientación Convivencia
Recursos para la implementación	Espacios habilitados, material visual, recursos manuales.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Fotografías, Actas.

Acción (nombre y descripción)	Elección del Centro de Alumnos
Objetivos de la ley (g)	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio Marzo Término Abril
Responsables	Cargo Orientación
Recursos para la implementación	

Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Actas, Nómina de estudiantes, fotografías, listas de asistencia.

Acción (nombre y descripción)	Cuenta Pública
Objetivos de la ley (h)	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio Marzo Término Marzo
Responsables	Cargo Dirección
Recursos para la implementación	Amplificación,
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Habilitación de espacios, Equipo de Audio, Iluminación, internet, listas de asistencia.

Acción (nombre y descripción)	Educar en valores para vivir en sociedad.
Objetivos de la ley (i)	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio Marzo Término Diciembre
Responsables	Cargo Capellanía, Convivencia Escolar, Dirección.
Recursos para la implementación	Habilitación de espacios, Equipo de Audio, Iluminación, internet.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Actas, calendario, Plan de trabajo.

Acción (nombre y descripción)	Difusión de derechos y deberes de los niños.
Objetivos de la ley (i)	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política

de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos y deberes de los niños.

Fechas	Inicio Agosto Término Diciembre
Responsables	Cargo UTP, Dirección, Convivencia Escolar, Profesores Jefes.
Recursos para la implementación	Habilitación de espacios, Equipo de Audio, Iluminación, internet.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Fotografías, actas.

ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA FORMACIÓN CIUDADANA

PEI SELLOS FORMATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Formación valórica cristiana • Excelencia académica • Hábitos de vida y convivencia saludable • Empatía y valoración de las diferencias individuales • Preocupación por el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa <p>Dimensión: Convivencia Escolar Subdimensión: Formación Acción (1): Elaborar Plan Maestro de desarrollo Espiritual Acción (2): Difundir PMDE con toda la comunidad educativa Subdimensión: Convivencia Escolar Planes: -Plan de Convivencia Escolar -Plan de Seguridad</p>
FORMACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO CURRICULAR PME	

Acción (1): Participación Activa de la Comunidad Educativa.

Acción (2): Habilitación de espacios.

Acción (3): Premiaciones.

Acción (4): Talleres para Padres y Apoderados.

Subdimensión: Participación y vida democrática

Acción (1): Participación de todos los estamentos de la comunidad educativa

Acción (2): Trabajo en la comunidad

Socialización de Protocolos y Manuales Interno en diferentes instancias educativas:

En instancias educativas se socializa el Manuales de Convivencias Escolar y sus Protocolos, el Plan de Convivencia Escolar (PCE), el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y el Plan Maestro de Desarrollo Espiritual (PMDE) fortaleciendo la buena convivencia, valores y principios cristianos.

Propiciar instancias para fortalecer la buena convivencia: Potenciar la buena convivencia a través de la implementación del Plan Maestro de Desarrollo Espiritual el cual incluye todas las acciones de formación cristiana y valórica de acuerdo a la filosofía de la educación adventista.

Consejería y apoyo y contención: Contratar un profesional que trabaje directamente con los alumnos en los aspectos valóricos, sociales, emocionales, espirituales y relaciones, por medio de la visita, charlas, entrevistas, contención y consejería para el apoyo y formación integral de los estudiantes.

Pan de Convivencia Escolar: El Equipo de Convivencia Escolar diseña, elabora, implementa y evalúa el Plan de Convivencia Escolar para favorecer una sana convivencia en la comunidad educativa.

ACCIONES ASOCIADAS AL PME

Plan de Seguridad: El Equipo de Convivencia trabajará para atender a los estudiantes con el objetivo de resguardar la seguridad e integridad física de nuestro estudiantes y de toda la comunidad

Participación y vida democrática: El establecimiento construye una identidad democrática positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.

Participación de todos los estamentos de la comunidad educativa: los diferentes estamentos que componen la comunidad participan de instancias que fortalezcan los lazos entre familias y escuela, para potenciar el sentido de pertenencia.

Trabajo en la comunidad: Se promueve actividades que potencien en los estudiantes el sentido de responsabilidad y solidaridad frente a la comunidad y el entorno.

RECURSOS ASOCIADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN O DE SEGUIMIENTO

SEP

PME

Todos los estamentos de la Comunidad Educativa participan en las diferentes actividades organizadas por el establecimiento.